

AVANCES Y DESAFÍOS DE LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS PARA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA

ADVANCES AND CHALLENGES OF UNIVERSITY POLICIES FOR A HIGHER EDUCATION FREE OF GENDER-BASED VIOLENCE

Macarena Esther Vargas Torres

Universidad de Chile

Resumen

El presente artículo presenta un estudio que analiza las estrategias implementadas por universidades para prevenir y atender la violencia machista en el ámbito académico. A partir de un enfoque multinivel, se identifican acciones normativas, pedagógicas y estructurales que buscan transformar las dinámicas institucionales y promover espacios educativos libres de violencia de género. Los resultados evidencian avances significativos en la sensibilización y atención integral a víctimas, aunque persisten desafíos en la institucionalización y sostenibilidad de estas medidas. Se enfatiza la necesidad de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y la articulación interinstitucional para garantizar impactos sostenibles.

Palabras clave: violencia de género, Educación Superior, igualdad de género, políticas universitarias, transversalización de género.

ABSTRACT

This study analyzes the strategies implemented by universities to prevent and address gender-based violence in academic settings. Using a multilevel approach, the research identifies normative, pedagogical, and structural actions aimed at transforming institutional dynamics and fostering gender-inclusive educational spaces. The findings highlight significant progress in awareness-raising and comprehensive victim support, yet challenges persist in institutionalization and policy sustainability. The study emphasizes the need to strengthen gender mainstreaming and inter-institutional coordination to ensure long-term impact.

Keywords: gender-based violence, Higher Education, gender equality, university policies, gender mainstreaming.

En los últimos años, las universidades han asumido un rol activo en la promoción de la igualdad de género, respondiendo a las demandas sociales y al impacto de los movimientos feministas (Cerrillos, 2021; Subirats, 2019). Este esfuerzo ha impulsado la implementación de políticas y estrategias destinadas a prevenir y erradicar la violencia machista, considerada uno de las principales dificultades para la construcción de comunidades educativas justas (Connell, 2020; Duarte y Rodríguez, 2019).

La institucionalización de la perspectiva de género en las universidades se ha desarrollado a través de un enfoque multinivel que permite abordar las desigualdades de género de manera estructural, organizacional e interpersonal (Poggio y Anzivino, 2024). Este enfoque reconoce que dichas desigualdades están profundamente arraigadas en factores normativos, culturales e institucionales, y que sus manifestaciones abarcan desde prácticas discriminatorias en las dinámicas cotidianas hasta brechas estructurales sostenidas por estereotipos y políticas insuficientes (Poggio y Anzivino, 2024; Martínez-González et al., 2020).

Para mirar estas desigualdades, se distinguen tres niveles de intervención: el macro, centrado en transformar los marcos normativos y culturales a través de políticas públicas y campañas que desafían los

estereotipos de género; el meso, enfocado en reformar las estructuras y prácticas institucionales mediante cuotas, comités de diversidad y la equidad en la asignación de tareas; y el micro, dirigido a modificar las dinámicas interpersonales con iniciativas como capacitaciones en sesgos inconscientes y mentorías para académicas. Estos niveles de intervención no operan de manera aislada, sino que interactúan para generar un cambio integral, conectando transformaciones estructurales con la práctica diaria dentro de las universidades (Sánchez et al., 2021; Duarte y Rodríguez, 2019).

El análisis de este artículo se centra particularmente en la idea de una sociedad libre de violencia machista, abordando las acciones emprendidas para prevenir, sensibilizar y atender esta problemática desde una perspectiva institucional. Estas acciones incluyen desde la elaboración de protocolos y normativas hasta la implementación de campañas educativas y el apoyo integral a víctimas, destacando un enfoque multifacético e integrado que busca transformar las dinámicas sociales y culturales en los espacios universitarios (Subirats, 2019).

Este estudio analiza las estrategias de prevención y atención de la violencia machista implementadas por un conjunto de universidades pertenecientes a una red académica con presencia en América Latina y Europa. Aunque no busca representar exhaustivamente a cada país o región, el análisis permite observar la coexistencia de diversos enfoques institucionales, influenciados por marcos normativos, trayectorias organizacionales y niveles de desarrollo de las políticas de género. Esta heterogeneidad constituye un insumo valioso para comprender los desafíos comunes y las buenas prácticas que pueden inspirar procesos de transformación en contextos universitarios diversos.

Antecedentes

Violencia machista: desigualdades estructurales

La violencia de género, según ONU Mujeres (2021), abarca todas las formas de violencia dirigidas contra las personas en razón de su género, siendo una manifestación de las desigualdades estructurales en la sociedad. En el ámbito académico, la violencia machista se define como una expresión particular de la violencia de género que perpetúa relaciones de dominación masculinas (Connell, 2020). Este tipo de violencia es tanto una consecuencia como un mecanismo

de reproducción de estructuras patriarcales que se manifiestan en diversos niveles, desde el simbólico hasta el institucional (ONU Mujeres, 2021). Este tipo de violencia refleja relaciones de poder desiguales que perpetúan la subordinación de las mujeres y otras identidades sexogenéricas, consolidándose como uno de los principales obstáculos para la igualdad y la inclusión en las comunidades educativas (Connell, 2020; Scott, 2014).

En este estudio se utiliza el término “violencia machista” para referirse a la violencia estructural, simbólica y material, ejercida contra las mujeres y cuerpos feminizados, enraizada en relaciones históricas de dominación patriarcal (Segato, 2016). A su vez, se emplea el término “violencia de género” cuando se alude a normativas institucionales o a políticas públicas que adoptan este lenguaje de forma más amplia y general, en concordancia con marcos internacionales como la CEDAW (ONU Mujeres, 2021).

El concepto de violencia machista está intrínsecamente vinculado a la perspectiva de género, la cual permite analizar las estructuras que legitiman y reproducen estas desigualdades (Lagarde, 2016). Según Bourdieu (2018), las instituciones educativas, aunque puedan ser espacios de reproducción de la dominación masculina, también tienen el potencial de transformarse en agentes de cambio mediante la implementación de estrategias inclusivas y proactivas. Por su parte, Butler (2017) resalta la importancia de cuestionar las normas de género que consolidan jerarquías de poder y refuerzan patrones de discriminación y violencia.

Siguiendo a Scott (2014), el género se entiende como una categoría analítica útil para interpretar las relaciones de poder en la vida social, construidas históricamente y organizadas en torno a la diferencia sexual. A partir de ello, se adopta una perspectiva de género que permite problematizar las desigualdades estructurales presentes en la universidad, en sus dimensiones normativas, simbólicas e institucionales (Lamas, 2000; Vaggione, 2022). La perspectiva de género es fundamental para analizar y transformar estas dinámicas. Este enfoque permite identificar las estructuras sociales, culturales e institucionales que reproducen desigualdades entre hombres y mujeres, desafiando las jerarquías que legitiman la violencia (Scott, 2014). La teoría feminista destaca por su énfasis en el análisis de las instituciones educativas como espacios de reproducción de desigualdades estructurales (Butler, 2017). En el contexto universitario, esta perspectiva permite cuestionar las jerarquías y prácticas que

perpetúan la violencia machista, proponiendo una reconstrucción de las relaciones de poder basada en la equidad. Por otro lado, la teoría ecológica (Bronfenbrenner, 1979) ofrece un marco integral para entender los factores individuales, relacionales, comunitarios e institucionales que contribuyen a la violencia de género, lo que resulta especialmente útil para diseñar intervenciones contextuales y efectivas.

Avances institucionales para la erradicación de la violencia machista

Diversas investigaciones han expresado la prevalencia de la violencia machista en el ámbito de la educación superior. Por ejemplo, en la Universidade Federal do Paraná, el 45% de las estudiantes reportaron haber experimentado acoso sexual, lo que evidencia la urgencia de desarrollar mecanismos institucionales robustos (Silva et al., 2021). En América Latina, Duarte y Rodríguez (2019)) concluyen que las campañas de sensibilización combinadas con protocolos claros pueden reducir significativamente los incidentes reportados. Estas investigaciones señalan que la formación y educación continua son estrategias fundamentales para transformar actitudes y comportamientos hacia una comprensión más profunda y respetuosa del género.

Con lo anterior, es preciso señalar que diversas universidades han desempeñado un papel crucial en la promoción de la igualdad de género, respondiendo a demandas sociales y a la creciente influencia de los movimientos feministas (Cerrillos, 2021; Subirats, 2019). Este esfuerzo ha derivado en la creación de estrategias y políticas dirigidas a prevenir y erradicar la violencia machista, la cual constituye un importante obstáculo para el desarrollo de comunidades educativas inclusivas y equitativas (Connell, 2020; Duarte y Rodríguez, 2019).

Las estrategias universitarias parten de la premisa de que las instituciones educativas no solo son espacios de formación académica, sino también agentes de cambio social (Subirats, 2019). La implementación de políticas específicas de género y protocolos de actuación institucional ha demostrado ser fundamental para crear entornos seguros y garantizar respuestas adecuadas ante situaciones de violencia (Sánchez et al., 2021).

Un aspecto esencial en estas políticas es la combinación de acciones normativas, como los protocolos formalizados, con estrategias

culturales y pedagógicas que fomenten la sensibilización y el rechazo a las violencias machistas. Estas medidas no solo apuntan a la resolución de casos, sino que también buscan transformar las estructuras institucionales y las dinámicas de poder que perpetúan la violencia sexista (ONU Mujeres, 2021).

Entre las estrategias institucionales destacadas, las políticas y protocolos específicos son fundamentales. Instituciones como la Universidad de Buenos Aires han diseñado e implementado procedimientos claros para la denuncia y atención de casos de acoso y violencia de género, asegurando una respuesta rápida y eficaz (Subirats, 2019). Por otro lado, la formación y educación continua se han consolidado como pilares en la prevención de la violencia machista (Cerrillos, 2021).

La investigación y el diagnóstico también juegan un papel crucial en la comprensión y abordaje de esta problemática. Estudios como los realizados por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2020) han permitido identificar patrones específicos de violencia y desigualdad, lo que ha facilitado el diseño de intervenciones más efectivas. Sin embargo, persisten limitaciones significativas, como la falta de recursos para sostener programas a largo plazo y la ausencia de una coordinación interinstitucional que garantice la coherencia de las acciones (Silva et al., 2021; Subirats, 2019).

Así, por ejemplo, el Modelo Caleidoscopio (CRUCH, 2022) permite complementar el análisis y sistematiza las iniciativas, acciones y políticas de género implementadas en las universidades a partir de la identificación de diversas líneas de intervención diseñadas para abordar situaciones de violencia de género en el contexto universitario. Sin embargo, para los fines de la presente investigación, se ha considerado una adaptación de estas líneas como herramientas de análisis y se ha ampliado su alcance para abordar no solo la violencia de género, sino también otras formas de vulneración de derechos y de discriminación que son atendidas por las iniciativas y políticas de género en las universidades. Este enfoque permite un análisis más inclusivo y comprehensivo de las políticas y acciones implementadas en las universidades. Para facilitar esta adaptación, las líneas originales se han reorganizado en cuatro categorías principales que sintetizan sus objetivos y componentes:

- 1) Acciones preventivas y educativas: estas intervenciones se orientan hacia la sensibilización, formación y transformación

cultural con el objetivo de prevenir toda forma de vulneración de derechos. Comprenden acciones como campañas de concienciación sobre la igualdad, talleres de sensibilización respecto a estereotipos y discriminaciones, y la incorporación de perspectivas inclusivas en los currículos académicos.

- 2) Acciones reactivas (atención y protección): están enfocadas en garantizar una respuesta inmediata y adecuada frente a situaciones de vulneración. Estas intervenciones incluyen medidas de atención integral (psicológica, social y legal), protocolos de intervención y mecanismos de protección para las personas afectadas.
- 3) Acciones restaurativas (reparación y justicia): buscan reparar el daño causado y restaurar derechos vulnerados a través de estrategias de justicia restaurativa, medidas compensatorias y programas de reintegración. Su objetivo es restituir el bienestar de las personas afectadas y garantizar que las instituciones asuman una responsabilidad activa en la resolución de los conflictos.
- 4) Acciones educativas transformativas: están dirigidas a modificar patrones de comportamiento y estructuras que perpetúan la discriminación. Estas intervenciones promueven cambios profundos en las relaciones de poder y las prácticas institucionales. Incluyen programas de formación para agentes clave, reeducación para quienes han ejercido violencia o discriminación, y procesos reflexivos que fomenten una cultura de inclusión y equidad.

No obstante, y a pesar de estos avances, persisten limitaciones significativas. Muchas universidades carecen de los recursos necesarios para sostener programas de prevención y atención integral, mientras que la falta de coordinación interinstitucional sigue siendo un obstáculo para la implementación de estrategias coherentes (Silva et al., 2021; Subirats, 2019). Estas limitaciones resaltan la necesidad de un enfoque más integrado que articule esfuerzos teóricos y empíricos para abordar la violencia machista de manera efectiva.

Transversalización de la perspectiva de género

Estas políticas, además, permiten avanzar hacia la transversalización de la perspectiva de género, un proceso que busca integrar este enfoque en todas las dimensiones de la vida universitaria, desde la

formación académica hasta la toma de decisiones administrativas (Duarte y Rodríguez, 2019). Este enfoque busca integrar la igualdad de género como un principio orientador en todos los ámbitos de la vida universitaria, desde la gobernanza hasta la docencia, la investigación y la extensión (Sánchez et al., 2021). La transversalización implica no solo adoptar medidas específicas, sino también transformar las estructuras institucionales y las dinámicas culturales que perpetúan la desigualdad (Sánchez et al., 2021).

Este proceso requiere de un compromiso institucional sostenido, así como de la formación continua de los actores clave dentro de las universidades. Solo a través de un enfoque integral que combine acciones normativas, culturales y pedagógicas será posible avanzar hacia la erradicación de la violencia machista y la construcción de comunidades educativas inclusivas y equitativas (Cerrillos, 2021).

Metodología

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de carácter exploratorio-descriptivo (Hernández et al., 2014), diseñado para analizar las acciones y prioridades de universidades pertenecientes a una red académica con presencia en América Latina y Europa en relación con las políticas de igualdad de género. Se utilizó como técnica principal una encuesta autoadministrada, compuesta por 32 preguntas abiertas y aplicada entre los meses de junio y julio de 2023. Este instrumento fue diseñado de manera colaborativa por la comisión de género de la red, en base a categorías emergentes del marco teórico y experiencias compartidas entre las instituciones participantes.

La encuesta se organizó en tres bloques: (1) información institucional y documentación vinculada a políticas de igualdad; (2) acciones desarrolladas y prioridades futuras en cuatro dimensiones clave (gobierno y representación; cuidados y sostenibilidad; docencia, investigación y extensión con perspectiva de género; y sociedad libre de violencias machistas); y (3) medidas específicas para favorecer el acceso, permanencia y progreso de las estudiantes mujeres. Para cada dimensión, se solicitó la descripción de acciones relevantes en los últimos cinco años, así como la identificación de prioridades estratégicas.

El universo potencial del estudio correspondía a las 27 universidades que integran la red, de las cuales se obtuvo respuesta de 16, alcanzando una tasa de participación del 59,26%. La muestra incluye

universidades públicas y privadas de distintos países de América Latina y Europa, con características institucionales diversas. Si bien no se buscó representatividad estadística, el diseño cualitativo del estudio permite identificar tendencias, patrones de acción y elementos diferenciadores relevantes para el análisis. En su mayoría, las respuestas fueron completadas por mujeres (14 de 16), en cargos de alta responsabilidad vinculados a unidades de igualdad o direcciones de género.

Respecto al resguardo ético, cada universidad fue contactada mediante correo electrónico institucional, junto con una carta de invitación y un consentimiento informado. Este documento aclaraba que la información se utilizaría exclusivamente con fines académicos y que, aunque se pudieran mencionar las universidades en el análisis, se garantizaría el anonimato de las personas participantes. Esta decisión responde a la estructura particular de los equipos de género en muchas universidades, donde existe una alta visibilidad institucional de quienes lideran estos espacios, lo cual fue considerado al momento de redactar y presentar los resultados.

Tabla 1

Universidades participantes

1	Pontificia Universidad Católica del Perú	Perú
2	Universidad Camilo José Cela	España
3	Universidad de Beira Interior	Portugal
4	Universidad de Buenos Aires	Argentina
5	Universidad de Cádiz	España
6	Universidad de Chile	Chile
7	Universidad de la República	Uruguay
8	Universidad del Bio-Bío	Chile
9	Universidad del Rosario	Colombia
10	Universidad Federal de Paraná	Brasil
11	Universidad Federal Fluminense	Brasil
12	Universidad Nacional	Costa Rica
13	Universidad Nacional de Educación a Distancia	España
14	Universidad Pablo de Olavide	España
15	Universidad Pedagógica Nacional	Colombia
16	Universidad Técnica de Ambato	Ecuador

Para el análisis se adoptó una codificación temática, siguiendo los lineamientos metodológicos de Braun y Clarke (2006), lo que permitió identificar patrones y temas relevantes en las respuestas. Este enfoque resultó esencial para destacar tanto las acciones más representativas como las tendencias diferenciadas entre las universidades participantes. Sin pretender ofrecer una representación de la región en su conjunto, el análisis permite observar tendencias comunes, desafíos institucionales y prácticas destacables en el abordaje de la violencia machista en contextos universitarios diversos.

Resultados

La violencia machista constituye uno de los principales desafíos en el ámbito universitario, exigiendo respuestas integrales que aborden tanto las causas estructurales como las consecuencias inmediatas de este fenómeno (Alfaro y Martín, 2019).

Este tipo de violencia cobra expresión en las universidades en los planos estructural, cultural y directo (Galtung, 1990) y es entendida como parte del contexto de la violencia estructural contra las mujeres y las disidencias sexogenéricas. Este fenómeno es denunciado y visibilizado en los entornos universitarios, donde se reconocen situaciones de acoso, abuso y precarización del trabajo, que afectan principalmente a los cuerpos femeninos y feminizados. La violencia machista se articula, por tanto, como una manifestación del sistema patriarcal que perpetúa desigualdades y abusos dentro del ámbito educativo (Alfaro Álvarez y de Armas Pedraza, 2019).

Este apartado presenta los resultados del estudio, estructurados en dos categorías principales: 1) acciones de sensibilización, prevención y generación de rechazo contra las violencias machistas y 2) estrategias de atención frente a estas violencias. Cada categoría incluye subcategorías específicas que destacan las estrategias implementadas.

Acciones destacadas de sensibilización, prevención y generación de rechazo contra todas las violencias machistas

Las acciones emprendidas por las universidades para sensibilizar contra la violencia machista han adquirido un rol central en la transformación

de las instituciones de educación superior en espacios más seguros e inclusivos. Estas iniciativas no solo buscan generar conciencia, sino que también establecen mecanismos formales para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en el ámbito universitario. La implementación de *políticas y protocolos de actuación* ha sido una estrategia clave dentro de este proceso, permitiendo avanzar en la consolidación de marcos normativos que garanticen respuestas institucionales coherentes y efectivas.

En este contexto, la mayoría de las universidades participantes en el estudio han desarrollado protocolos específicos. Estas políticas responden a la necesidad de estructurar procedimientos claros que permitan a la comunidad universitaria conocer sus derechos y acceder a mecanismos de denuncia y protección. Además, la adopción de políticas de tolerancia cero y la articulación de estas iniciativas con planes nacionales de prevención reflejan una voluntad institucional de generar cambios sostenibles y alineados con las normativas y compromisos internacionales en materia de derechos humanos y equidad de género (CRUCH, 2022; Ortiz Ortega et al., 2022).

Ejemplo de ello son las acciones desarrolladas por instituciones como la Universidad de Chile, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Universidad del Rosario que han implementado protocolos de actuación bajo distintas denominaciones, tales como: "Protocolo de actuación para la prevención e intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo, incluyendo nuevas formas de violencia" y "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual". Estos documentos establecen marcos normativos que regulan los procedimientos ante denuncias, asegurando la atención y protección de las víctimas, así como la investigación y sanción de los agresores.

Además, algunas universidades han avanzado en la formación de equipos técnicos especializados, encargados de la prevención y tratamiento de denuncias. Por ejemplo, la Universidad de Cádiz ha desarrollado un "Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso", mientras que otras instituciones han implementado estrategias integrales, como el "Plan de implementación de política integral contra el acoso sexual, la violencia y discriminación arbitraria por razones de sexo/género". Estas iniciativas no solo buscan ofrecer respuestas institucionales ante los casos de violencia, sino que también promueven una transformación estructural de la cultura universitaria.

Estas medidas se enmarcan en el concepto de feminismo institucional, que entiende la transformación de las instituciones como un proceso fundamental para la erradicación de la violencia machista. Autoras como Ahmed (2012) destacan que la creación de políticas y protocolos no solo representa una respuesta reactiva a las demandas feministas, sino que también constituye un acto performativo mediante el cual las universidades reafirman su compromiso con la equidad de género. Sin embargo, para que estos protocolos sean efectivos, es crucial que vayan acompañados de procesos de sensibilización, formación y fortalecimiento de capacidades dentro de las comunidades universitarias.

Tabla 2

Universidades que implementan políticas y protocolos de actuación

- Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Universidad de Buenos Aires
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad de Cádiz
- Universidad de la República
- Universidad del Bío-Bío
- Universidad de Chile
- Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- Universidad del Rosario

Nota. Elaboración propia.

La *formación y la educación* emergen como estrategias fundamentales para la prevención y erradicación de la violencia machista en el ámbito universitario. Diversos estudios han demostrado que la sensibilización y la capacitación en temas de género y derechos humanos no solo contribuyen a la transformación de actitudes y percepciones, sino que también generan cambios estructurales en la forma en que las instituciones abordan estas problemáticas (Connell, 2020; Duarte y Rodríguez, 2019). En este sentido, la implementación de programas formativos orientados a la equidad de género y la prevención de la violencia ha permitido fortalecer el compromiso de las universidades con la construcción de comunidades académicas más inclusivas y seguras.

Los resultados del estudio evidencian que nueve universidades han desarrollado iniciativas formativas dirigidas a distintos actores de la comunidad universitaria, incluyendo docentes, estudiantes y personal administrativo. Instituciones como la Universidad Nacional, la Universidad Federal Fluminense y la Universidad Federal de Paraná han ampliado su oferta académica en materia de género, incorporando cursos sobre violencia machista, formación específica para agentes clave en la prevención y detección de casos de violencia de género, y programas de extensión enfocados en la acogida de denuncias y acompañamiento a víctimas.

La educación con perspectiva de género dentro de las universidades puede ser comprendida a través del concepto de transversalización de la perspectiva de género, que busca integrar de manera estructural la igualdad en todas las dimensiones de la vida académica. Esto implica no solo la creación de programas de formación específicos, sino también la transformación del currículum, la incorporación de la perspectiva de género en la docencia e investigación y el desarrollo de metodologías inclusivas (Subirats, 2019; Ahmed, 2012). En este contexto, se han identificado acciones que van más allá de la formación convencional, como seminarios y talleres sobre igualdad de género y ciudadanía plena, formación de mujeres pertenecientes a colectivos vulnerados—como mujeres refugiadas—, y charlas sobre sesgos implícitos y estereotipos de género.

Además, algunas universidades han promovido espacios de debate sobre la diversidad sexual y las múltiples formas de construcción del género, impulsando la reflexión crítica sobre la violencia simbólica y estructural que persiste en los entornos educativos. Estas iniciativas se alinean con el enfoque de pedagogías feministas que plantean la necesidad de cuestionar los modelos tradicionales de enseñanza y fomentar procesos de aprendizaje basados en la equidad y la justicia social (hooks, 1994).

Si bien los avances en formación y educación son significativos, aún persisten desafíos que limitan su alcance e impacto. La falta de institucionalización de estos programas en algunas universidades, la resistencia cultural frente a los enfoques de género y la carencia de mecanismos de evaluación y seguimiento son factores que dificultan la consolidación de estas estrategias a largo plazo. Para que estas iniciativas sean efectivas, es fundamental que las universidades las articulen con acciones normativas y de atención, asegurando que

la educación en género no se limite a esfuerzos aislados, sino que se convierta en un pilar estructural de las políticas universitarias.

Tabla 3

Universidades que implementan acciones de formación y educación

- Universidad de Chile
- Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- Universidad del Bío-Bío
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad del Rosario
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidade da Beira Interior
- Universidad Nacional
- Universidade Federal Fluminense
- Universidade Federal do Paraná

Nota. Elaboración propia.

La *sensibilización y la concienciación comunitaria* constituyen iniciativas que buscan no solo visibilizar las desigualdades de género y sus múltiples manifestaciones, sino también fomentar una cultura institucional basada en el rechazo de cualquier forma de discriminación y violencia (Connell, 2020; Duarte y Rodríguez, 2019). En este sentido, las campañas de sensibilización, los seminarios y las actividades de difusión desempeñan un papel clave en la transformación de las estructuras simbólicas y normativas que perpetúan las brechas de género dentro del ámbito académico.

Los resultados del estudio muestran que diversas universidades han implementado estrategias de sensibilización y difusión sobre la violencia de género, estructuradas en torno a tres grandes líneas de acción. En primer lugar, se encuentran los planes de sensibilización y difusión, diseñados para generar conciencia mediante la divulgación de materiales educativos, campañas informativas en medios universitarios y la promoción de protocolos de actuación. Estas estrategias buscan garantizar que toda la comunidad universitaria tenga acceso a información clara y precisa sobre los mecanismos de prevención y respuesta ante la violencia machista. En segundo lugar, los programas de prevención y formación incluyen actividades como conferencias, seminarios y charlas sobre equidad de género, deconstrucción de

estereotipos y prevención del acoso y la discriminación. Universidades como la Universidad del Bío-Bío, la Universidad Nacional y la Pontificia Universidad Católica del Perú han desarrollado programas que combinan formación teórica con espacios de diálogo y reflexión crítica. Finalmente, se encuentran las estrategias de impacto cultural y comunitario que buscan transformar la cultura institucional a través de campañas visuales, intervenciones artísticas y actividades culturales que promuevan la equidad de género. Se han documentado iniciativas como la integración de mensajes sobre igualdad en los eventos institucionales y el uso de plataformas digitales para difundir testimonios y experiencias de mujeres y disidencias sexuales dentro del espacio universitario.

Estas estrategias propician un cambio cultural institucional que sostiene que la transformación de las universidades no solo requiere modificaciones normativas sino también la deconstrucción de los imaginarios y las prácticas cotidianas que reproducen la desigualdad (Ahmed, 2012; Subirats, 2019). En este sentido, la sensibilización no debe entenderse como un proceso meramente informativo sino como una herramienta política que busca movilizar a la comunidad universitaria hacia la acción y el compromiso con la erradicación de la violencia de género.

Tabla 4

Universidades que implementan acciones sobre sensibilización y concienciación

Universidad de Chile
 Universidad del Rosario
 Universidad de Cádiz
 Universidad Federal Fluminense
 Pontificia Universidad Católica del Perú
 Universidad del Bío-Bío
 Universidad Nacional

Nota. Elaboración propia

La *investigación y el diagnóstico* sobre la violencia de género en el ámbito universitario constituyen herramientas fundamentales para comprender el contexto y diseñar políticas de prevención y respuesta. Aunque estas iniciativas han sido implementadas en menor medida

en comparación con otras estrategias, algunas universidades han avanzado en el desarrollo de estudios que permiten caracterizar la incidencia y prevalencia del acoso sexual y otras formas de violencia de género en sus comunidades. Instituciones como la Universidad de Cádiz, la Universidad de la República y la Universidad de Chile han llevado a cabo diagnósticos que incluyen encuestas de prevalencia, análisis de dinámicas de acoso y estudios sobre la percepción de seguridad en los espacios universitarios.

Estos estudios responden a la necesidad de contar con datos empíricos que respalden la formulación de políticas basadas en evidencia. La producción de conocimiento sobre la violencia de género en la educación superior no solo permite identificar patrones de discriminación y violencia, sino que también posibilita la implementación de intervenciones más focalizadas y adaptadas a las realidades de cada institución (Connell, 2020; Duarte y Rodríguez, 2019). Además, el desarrollo de estas investigaciones se enmarca en el enfoque de justicia epistémica, el cual enfatiza la importancia de visibilizar y validar las experiencias de las víctimas como parte del proceso de transformación institucional (Ahmed, 2012).

Uno de los principales aportes de estos estudios es que abren la posibilidad de realizar diagnósticos situacionales que no solo evidencian el contexto, sino que también permiten monitorear la efectividad de las acciones implementadas. Algunas universidades han optado por realizar encuestas de prevalencia sobre acoso y discriminación, mientras que otras han desarrollado estudios cualitativos que analizan las barreras y desafíos que enfrentan las víctimas al momento de denunciar. Estos enfoques permiten detectar vacíos en los protocolos de actuación y generar recomendaciones para su mejora.

Tabla 5

Universidades que implementan iniciativas de investigación y diagnóstico

- Universidad de Chile
- Universidad de Cádiz
- Universidad de la República

Nota. Elaboración propia.

Estas acciones, en conjunto, representan un esfuerzo concertado y multifacético de las universidades para abordar la violencia machista,

destacando la importancia de la educación, la prevención, el apoyo a las víctimas y la creación de entornos seguros y respetuosos. En este sentido, la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior ha sido señalada como una estrategia clave para la transformación de las instituciones, ya que permite modificar las estructuras de poder y reducir la reproducción de desigualdades (Connell, 2020; Subirats, 2019).

Respecto de las acciones adoptadas por las universidades para abordar la violencia machista, estas destacan por su enfoque integrativo, que abarca desde las políticas institucionales hasta la educación. A través de la formación, se busca no solo informar, sino también transformar las percepciones y comportamientos hacia una comprensión más profunda y respetuosa del género. Este enfoque educativo es crucial para fomentar un cambio de actitud desde la base, preparando a quienes integran la comunidad universitaria para identificar y rechazar activamente las conductas discriminatorias y violentas (hooks, 1994; Duarte y Rodríguez, 2019). Las políticas y protocolos de actuación complementan estos esfuerzos educativos al establecer un marco formal que promueve la seguridad y la igualdad, proporcionando herramientas institucionales que permiten la atención, sanción y prevención de la violencia de género en los espacios universitarios (Ortiz Ortega et al., 2022).

Por otro lado, las campañas de sensibilización y concienciación juegan un rol vital en el desarrollo de una cultura de respeto e igualdad, haciendo que el tema de la violencia de género sea visible y prioritario dentro del ámbito universitario. Estas iniciativas no solo educan, sino que también involucran activamente a la comunidad en el diálogo sobre la igualdad de género, creando un ambiente propicio para el cambio cultural sostenido (Duarte Rodríguez, 2019). De manera complementaria, la investigación y el diagnóstico sobre la violencia de género proporcionan una base empírica necesaria para entender el contexto, permitiendo a las instituciones ajustar sus estrategias y políticas de manera más efectiva. En este sentido, los estudios sobre la prevalencia y características de la violencia machista en el ámbito universitario han sido fundamentales para evidenciar las brechas existentes y fortalecer la toma de decisiones informadas en la gestión institucional (Connell, 2020; Galtung, 1990).

Acciones destacadas en el plano de las estrategias de atención frente a la violencia machista

Como uno de los detonantes centrales de los procesos de reivindicación feminista en el ámbito universitario, la implementación de estrategias de prevención y atención de la violencia de género ha adquirido una relevancia creciente dentro de las instituciones de educación superior. En particular, la atención a las víctimas y la formulación de protocolos de actuación han sido ejes prioritarios dentro de las políticas institucionales de género, impulsadas tanto por las exigencias de los movimientos feministas como por la necesidad de alinear las acciones universitarias con los marcos normativos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y equidad de género (Segato, 2016; ONU Mujeres, 2021). Estas estrategias han permitido que las universidades avancen en la incorporación de medidas concretas que sean consistentes con las políticas nacionales de prevención y erradicación de la violencia de género, las cuales, a su vez, responden a acuerdos internacionales como la Convención de Belém do Pará (1994) y la Recomendación General N° 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2017) (CRUCH, 2022).

La estrategia más extendida en las universidades para abordar la violencia de género es la aplicación de protocolos específicos y procedimientos formalizados para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y otras formas de violencia machista. Estos mecanismos reflejan un compromiso institucional con respuestas estructuradas y normativas, alineadas con la necesidad de establecer entornos educativos seguros e inclusivos (Sánchez et al., 2021). Su implementación ha sido impulsada en gran medida por la presión de los movimientos feministas universitarios, que han exigido la adopción de medidas concretas frente a la violencia machista (Ortiz Ortega et al., 2022). Así, universidades en diversos contextos han desarrollado protocolos como el Protocolo de Acoso Sexual y por Razón de Sexo, el Protocolo de Prevención, Atención e Intervención sobre Violencias Basadas en Género y Discriminaciones y manuales de conducta que incluyen mecanismos de denuncia y comités de atención a víctimas. Estas estrategias no solo buscan sancionar la violencia, sino que también aspiran a transformar las estructuras institucionales que la permiten y perpetúan (Connell, 2020).

La implementación de protocolos se sitúa en el nivel meso de intervención, donde las universidades modifican sus estructuras organizacionales para generar entornos más equitativos (Poggio y Anzivino, 2024). Si bien la existencia de estos protocolos representa un avance significativo en la institucionalización de la perspectiva de género en la educación superior, su impacto puede ser limitado si no están acompañados de estrategias complementarias en los niveles macro y micro, tales como reformas normativas, campañas de sensibilización y medidas restaurativas para las víctimas (ONU Mujeres, 2021; (Duarte y Rodríguez, 2019)). La efectividad de estos mecanismos depende de su correcta implementación, de la capacitación de los actores responsables y de la accesibilidad de los procesos de denuncia, aspectos en los que aún persisten desafíos (Subirats, 2019).

Tabla 6

Universidades que implementan protocolos específicos y procedimientos formalizados

Pontificia Universidad Católica del Perú
 Universidad de Buenos Aires
 Universidad Técnica de Ambato
 Universidad del Rosario
 Universidad Camilo José Cela
 Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
 Universidad Pedagógica Nacional
 Universidad de Beira Interior
 Universidad del Bio-Bio

Nota. Elaboración propia.

Si bien la mayoría de las universidades han avanzado en la formalización de protocolos y normativas contra la violencia de género, enfoques complementarios como la *coordinación interinstitucional*, la *articulación de unidades especializadas* y la *evaluación de riesgo psicosocial con enfoque de género* siguen siendo menos frecuentes. Sin embargo, estos elementos resultan fundamentales para garantizar una respuesta integral, ya que permiten un abordaje más contextualizado y una mejor atención a las víctimas (Sánchez et al., 2021). La falta de coordinación entre unidades académicas, servicios de salud mental, departamentos jurídicos y áreas de bienestar estudiantil puede reducir

significativamente la efectividad de las estrategias de prevención y atención, perpetuando vacíos institucionales en la protección de quienes sufren violencia machista (ONU Mujeres, 2021).

Desde una mirada teórica, la coordinación y articulación de acciones institucionales pueden situarse en el nivel meso de intervención, donde las universidades reformulan sus estructuras internas para transformar sus prácticas organizacionales (Poggio y Anzivino, 2024). En este contexto, la Universidad de Chile y la Universidad Nacional han desarrollado iniciativas pioneras que integran comités interdepartamentales y redes de apoyo institucionales, buscando superar la fragmentación de las respuestas y mejorar el acompañamiento de las víctimas. La articulación entre distintas actorías dentro de la universidad es clave para consolidar una perspectiva interdisciplinaria en la atención de casos de violencia de género, avanzando hacia modelos de atención integral que combinen asistencia psicosocial, asesoría legal y medidas de resguardo en el ámbito académico (Subirats, 2019).

Tabla 7

Universidades que implementan acciones de coordinación y articulación de unidades

Universidad de Chile
Universidad Nacional

Nota. Elaboración propia.

Las estrategias de atención y apoyo integral a víctimas de violencia machista en el ámbito universitario han evolucionado en respuesta a la creciente demanda por mecanismos de protección efectivos. En este estudio, se identificaron al menos ocho universidades que han implementado medidas específicas centradas en la asistencia sociojurídica y psicológica para personas afectadas. Estas acciones incluyen el acompañamiento a víctimas de violencia de género, acoso sexual o discriminación por razón de género, el desarrollo de procesos de acogida especializados y la creación de unidades que brindan orientación y apoyo integral. Algunas instituciones han optado por establecer duplas psicojurídicas que facilitan la recepción y gestión de denuncias, mientras que otras han conformado equipos interdisciplinarios que garantizan una atención más holística e interseccional (Sánchez et al., 2021).

Desde una perspectiva teórica, estas estrategias pueden ser analizadas en el nivel meso de intervención, pues reflejan cambios en las estructuras institucionales para garantizar la protección de las víctimas dentro del entorno académico (Poggio y Anzivino, 2024). Modelos de atención integral, como los implementados en la Universidad de Buenos Aires, han demostrado que una respuesta efectiva requiere la articulación de distintas actorías, desde profesionales de la salud mental y el derecho hasta instancias administrativas que faciliten la denuncia y el acceso a la justicia (Subirats, 2019). La integración de equipos psicosociojurídicos con normativas técnicas de atención permite avanzar hacia una institucionalización de estos servicios, consolidando modelos de apoyo con mayor grado de especialización y sostenibilidad en el tiempo (Duarte y Rodríguez, 2019).

Tabla 8

Universidades que implementan acciones de atención y apoyo integral a víctimas

Universidad de Chile
 Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
 Universidad de Cádiz
 Universidad Federal de Paraná
 Universidad del Rosario
 Universidad Pedagógica Nacional
 Universidad del Bio-Bio
 Universidad Federal Fluminense

Nota. Elaboración propia.

Las universidades están adoptando estrategias integrales para atender a las víctimas de violencia machista, destacando medidas de prevención y protección como políticas institucionales y protocolos de actuación. Estos mecanismos buscan garantizar respuestas estructuradas y alineadas con marcos normativos nacionales e internacionales, como la Convención de Belém do Pará y las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2017) (ONU Mujeres, 2021). Su implementación fortalece la capacidad de respuesta ante casos de violencia (Sánchez et al., 2021).

Los protocolos de actuación establecen una base normativa clara que permite una intervención inmediata y coherente frente a

incidentes de acoso y violencia de género, al tiempo que refuerzan la prevención y la rendición de cuentas dentro de las instituciones (Poggio y Anzivino, 2024). Además, funcionan como herramientas de transformación institucional, promoviendo el cambio cultural mediante la sensibilización y la formación en perspectiva de género (Cerrillos, 2021; Subirats, 2019). No obstante, su efectividad depende de su correcta aplicación, la capacitación de los actores involucrados y la accesibilidad de los mecanismos de denuncia (Duarte y Rodríguez, 2019).

La atención, reparación y apoyo a las víctimas constituye una de las estrategias más relevantes en las universidades participantes del estudio, consolidando un enfoque integral con perspectiva de género. Estas medidas incluyen asistencia psicosocial, asesoría jurídica y mecanismos de acompañamiento, garantizando que las víctimas sean reconocidas y respaldadas dentro de la comunidad universitaria (Sánchez et al., 2021). Además, fortalecen las redes de protección institucional, promoviendo entornos seguros y libres de violencia machista (ONU Mujeres, 2021). Estas acciones colectivas reflejan un esfuerzo concertado por erradicar la violencia de género, subrayando la importancia de un enfoque multidimensional que combine educación, prevención, intervención y apoyo integral (Poggio y Anzivino, 2024; Duarte y Rodríguez, 2019).

La formación de equipos y comités multidisciplinarios enfatiza la necesidad de una respuesta especializada e integral, permitiendo que las intervenciones sean adaptadas al contexto de cada incidente y mejorando la eficacia en la atención y el apoyo a las víctimas (Sánchez et al., 2021). Asimismo, la coordinación entre distintas unidades y departamentos dentro de las universidades refuerza un enfoque integral, integrando la prevención, la educación y la atención en una estrategia conjunta para garantizar un entorno seguro y libre de violencia (Poggio y Anzivino, 2024).

Este enfoque interdepartamental no solo fortalece la conciencia institucional y la preparación ante casos de violencia machista, sino que también facilita la transversalización de la perspectiva de género en la vida universitaria, mejorando las medidas preventivas y la evaluación de riesgos (ONU Mujeres, 2021). La articulación entre prevención, atención y políticas institucionales demuestra la complejidad de este problema y la necesidad de un enfoque multifacético que, además de responder a los casos de violencia, trabaje proactivamente en su erradicación (Duarte y Rodríguez, 2019).

Entre desafíos y avances

Los resultados del estudio evidencian un compromiso institucional creciente de las universidades con la erradicación de la violencia machista mediante estrategias de prevención, sensibilización y atención integral. Se identificaron iniciativas que operan en diferentes niveles de intervención, desde el establecimiento de marcos normativos y protocolos de actuación, hasta la implementación de programas de formación y acompañamiento a víctimas. En términos generales, las acciones se agrupan en dos grandes ejes: 1) estrategias preventivas y de concienciación, entre las que destacan campañas educativas, programas de formación y actividades de sensibilización, y 2) estrategias de atención y respuesta que incluyen protocolos institucionales, unidades de apoyo psicojurídico y mecanismos de protección y reparación para las víctimas (Alfaro y Martín, 2019; Ortiz Ortega et al., 2022).

Las universidades han avanzado en la estructuración de políticas que buscan transformar no solo los espacios normativos, sino también las dinámicas institucionales y culturales que perpetúan las desigualdades de género. Sin embargo, se identifican desafíos persistentes, como la heterogeneidad en la implementación de las estrategias, la falta de articulación entre unidades universitarias y la necesidad de mayor financiamiento para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas. Asimismo, la investigación y el diagnóstico de la violencia machista en el ámbito universitario siguen siendo áreas con menor desarrollo, aunque resultan fundamentales para ajustar y mejorar las estrategias en curso (Galtung, 1990; CRUCH, 2022).

Por otra línea y según lo planteado en los antecedentes, el Modelo Caleidoscopio (CRUCH, 2022) permite una lectura integral de las acciones implementadas por las universidades, al organizar las iniciativas en cuatro categorías: preventivas, reactivas, restaurativas y transformativas. Este modelo posibilita no solo la sistematización de las políticas universitarias contra la violencia de género, sino también la ampliación de su alcance para abordar otras formas de vulneración de derechos y discriminación.

Desde esta perspectiva, se observa que la mayoría de las universidades han priorizado acciones preventivas y educativas, tales como la realización de talleres y seminarios sobre violencia de género, la incorporación de la perspectiva de género en la formación académica y el desarrollo de campañas de sensibilización.

En este ámbito destacan instituciones como la Universidad Nacional, la Universidad Federal Fluminense y la Universidad del Bío-Bío, que han consolidado programas formativos específicos en género y derechos humanos.

Las acciones reactivas incluyen la adopción de protocolos institucionales, servicios de atención psicosocial y jurídica, y mecanismos de denuncia y protección para las víctimas. Universidades como la Universidad de Chile, la Universidad del Rosario y la Universidad de Cádiz han avanzado significativamente en esta línea, estableciendo unidades especializadas y garantizando atención integral para quienes enfrentan situaciones de violencia.

En términos de acciones restaurativas, algunas instituciones han implementado medidas de reparación y justicia restaurativa, enfocadas en restituir derechos vulnerados y garantizar procesos de reintegración. Ejemplo de ello es la Universidad de la República que ha desarrollado estrategias para el acompañamiento de víctimas y la implementación de medidas compensatorias en casos de violencia de género.

Finalmente, las acciones educativas transformativas buscan modificar patrones culturales y dinámicas institucionales que perpetúan la violencia y la desigualdad de género. La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Pontificia Universidad Católica del Perú han impulsado iniciativas en esta línea, promoviendo procesos reflexivos y programas de formación dirigidos tanto a la comunidad universitaria como a quienes han ejercido violencia o discriminación.

En síntesis, los hallazgos de este estudio evidencian que, si bien existe un avance en la implementación de estrategias para la erradicación de la violencia machista en el ámbito universitario, persisten desafíos que requieren una respuesta integral y coordinada. La adopción de un enfoque multinivel, como el propuesto por el Modelo Caleidoscopio, resulta clave para garantizar que las políticas no solo respondan a los casos de violencia, sino que también trabajen activamente en su prevención y erradicación a largo plazo (CRUCH, 2022; Ortiz Ortega et al., 2022).

Las universidades analizadas han demostrado avances significativos en la institucionalización de políticas de género, consolidando acciones que impactan tanto en el nivel macro, mediante normativas y marcos regulatorios, como en el nivel meso, a través de la transformación de prácticas y estructuras internas. No obstante, el nivel micro, que

implica la modificación de dinámicas interpersonales y la erradicación de sesgos y estereotipos, sigue siendo un reto en el que se requiere una mayor inversión en formación y concienciación (Galtung, 1990).

En términos generales, se observa una mayor formalización de las políticas en universidades públicas de países con legislación nacional en materia de igualdad de género, mientras que aquellas ubicadas en contextos sin exigencia normativa tienden a implementar acciones más fragmentarias. Asimismo, las medidas reactivas —como la existencia de protocolos— son más frecuentes que las preventivas o formativas, lo que revela una política orientada a la gestión del daño más que a la transformación cultural institucional. No obstante, al analizar las estrategias institucionales identificadas, se vuelve necesario diferenciar entre aquellas universidades que desarrollan políticas en virtud de marcos normativos nacionales obligatorios —como planes de igualdad exigidos por legislación estatal— y aquellas que las implementan desde compromisos voluntarios impulsados por actores internos o presión estudiantil. Esta distinción no solo determina el nivel de formalización de las iniciativas, sino también su capacidad de sostenerse en el tiempo.

Conclusiones

El presente estudio ha permitido visualizar que las universidades han avanzado en la implementación de estrategias institucionales para la erradicación de la violencia machista. Protocolos, unidades de atención, campañas de sensibilización y formación han sido mecanismos recurrentes, dando cuenta de una creciente preocupación institucional por esta problemática. No obstante, la mera existencia de estas acciones no asegura su eficacia si no están acompañadas por sistemas de monitoreo, evaluación y mejora continua que permitan medir su impacto real y garantizar su sostenibilidad (Montes-de-Oca, 2019; Bustelo y Lombardo, 2020). Para que las políticas de género sean efectivas, se requiere un compromiso político sostenido, asignación adecuada de recursos y fortalecimiento de redes interinstitucionales que garanticen su transversalización en todos los niveles de la estructura universitaria (Montes-de-Oca, 2019).

Los hallazgos muestran que, si bien muchas universidades han logrado institucionalizar ciertos mecanismos de atención y prevención, persisten diferencias sustantivas según el marco normativo que las regula. En contextos donde existen leyes nacionales que exigen

políticas de igualdad de género, las universidades tienden a desarrollar instrumentos más robustos. En contraste, cuando las políticas emergen de compromisos voluntarios internos, las acciones suelen ser más frágiles, dependiendo de liderazgos puntuales o coyunturas particulares. Esta distinción es clave para comprender el alcance real de las estrategias institucionales y los factores que limitan su consolidación.

Asimismo, el estudio también evidencia que la sensibilización y la educación han sido herramientas fundamentales para la prevención de la violencia de género, contribuyendo a cambios culturales y fortaleciendo la capacidad institucional para abordar esta problemática. No obstante, la falta de institucionalización de estas estrategias sigue siendo un desafío, ya que muchas iniciativas dependen de esfuerzos aislados y no están plenamente integradas en las políticas universitarias. Asimismo, persisten resistencias culturales, lo que limita la efectividad de las acciones implementadas. Para superar estas barreras, es fundamental que las estrategias de sensibilización se articulen con medidas normativas y estructurales, asegurando su permanencia y evaluación sistemática dentro de la vida universitaria (Duarte y Rodríguez, 2019).

La generación de conocimiento a través de la investigación sobre violencia de género en universidades también enfrenta obstáculos, como la falta de financiamiento y la resistencia institucional a reconocer la magnitud del problema. Sin embargo, para que estos estudios tengan un impacto sostenido, es clave que sus resultados sean utilizados para mejorar las políticas de prevención y atención. En este sentido, es fundamental fortalecer la articulación entre la investigación, la formación en género y la implementación de medidas concretas, asegurando que la generación de conocimiento sea un pilar central en la transformación de las instituciones educativas.

Si bien los avances han sido significativos, persisten desafíos en la implementación de estrategias de coordinación institucional y atención integral con enfoque de género. La existencia de duplas psicojurídicas y equipos interdisciplinarios ha representado un progreso en la atención a víctimas, pero su accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad dependen de su respaldo normativo y financiero. Para que estas estrategias sean efectivas a largo plazo, deben complementarse con acciones preventivas y restaurativas que contribuyan a la erradicación de la violencia machista en el ámbito universitario. La consolidación de estos mecanismos debe ir acompañada de una transformación estructural que garantice su permanencia y mejora continua.

Los resultados muestran que el abordaje de la violencia machista requiere de una mirada integral, que actúe en distintos niveles: macro (normas y cultura institucional), meso (prácticas organizacionales) y micro (relaciones interpersonales y subjetividades). Desde una perspectiva feminista crítica (Butler, 2017; Scott, 2014) y ecológica (Bronfenbrenner, 1979), este estudio reafirma que las universidades pueden y deben ser agentes de transformación social, asumiendo su responsabilidad en la construcción de espacios libres de violencia, discriminación y desigualdad.

En conclusión, este estudio refuerza el reconocimiento de la importancia de continuar fortaleciendo las políticas de género en las universidades, asegurando que las acciones implementadas sean sostenibles, articuladas y efectivas en la transformación de las instituciones en espacios libres de violencia y discriminación de género. La consolidación de un enfoque estructural y cultural que trascienda las respuestas reactivas y garantice un compromiso institucional robusto sigue siendo un desafío clave para avanzar en la erradicación de la violencia machista en la educación superior.

Referencias

- AHMED, S. (2012). *On Being Included: Racism and Diversity in Institutional Life*. Duke University Press.
- ALFARO ÁLVAREZ, J. Y DE ARMAS PEDRAZA, T. (2019). Discursos y prácticas contra la violencia sexista: estudiantes universitarias chilenas. *Nómadas*, (51), 31-47. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a2>
- BOURDIEU, P. (2018). *La dominación masculina*. Anagrama.
- BRAUN, V. Y CLARKE, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- BRONFENBRENNER, U. (1979). *The Ecology of Human Development*. Harvard University Press.
- BUSTELO, M. Y LOMBARDO, E. (2020). Evaluación de políticas de igualdad en universidades: avances, desafíos y perspectivas. *Revista de Estudios de Género y Políticas Públicas*, 12(1), 45-68.
- BUTLER, J. (2017). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- CERRILLOS, R. (2021). Políticas universitarias para la equidad de género: avances y desafíos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 12(2), 45-67.

- CONNELL, R. (2020). *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Polity Press.
- CRUCH. (2022). *Modelo Caleidoscopio: una propuesta de abordaje de la violencia de género en contexto universitario*. Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas.
- DUARTE, C. Y RODRÍGUEZ, V. (2019). Políticas de igualdad de género en la educación superior chilena. *Rumbos TS*, 14(19), 41-72. <https://revistafacso.ucentral.cl/index.php/rumbos/article/view/328>
- GALTUNG, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIO, M. P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- HOOKE, B. (1994). *Teaching to Transgress: Education as the Practice of Freedom*. Routledge.
- LAMAS, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 1- 25.
- LAGARDE, M. (2016). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Horas y HORAS.
- MARTÍNEZ-GONZÁLEZ, R., DÍAZ-PÉREZ, M. A. Y LÓPEZ-FERNÁNDEZ, A. (2020). La perspectiva de género en la universidad: retos para la igualdad. *Educación XXI*, 23(2), 251-271.
- MONTES-DE-OCA, A. (2019). Dificultades para la transversalización de la perspectiva de género en una institución de Educación Superior. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(1), 105-125. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000100105>
- ONU Mujeres. (2021). *Informe Global sobre Violencia de Género*. Naciones Unidas.
- ORTIZ ORTEGA, A., GÓNGORA, J. Y AGUILAR BARROSO, C. (2022). Dilemas constitucionales vigentes en la implementación de los protocolos para atender la violencia de género en las universidades. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(244), 221-262. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.244.78115>
- POGGIO, B. Y ANZIVINO, G. (2024). Estrategias para la igualdad de género en la academia: desafíos y avances. *Revista Internacional de Estudios de Género*, 15(2), 45-70.
- SÁNCHEZ, L., VEGA, M. Y FERNÁNDEZ, C. (2021). Transversalización de la perspectiva de género en universidades. *Educación y Género*, 9(3), 89-105.
- SCOTT, J. (2014). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Revista de Estudios de Género*, 25(1), 50-70.
- SEGATO, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

- SILVA, M., OLIVEIRA, P. Y SANTOS, A. (2021). Prevalencia de la violencia de género en universidades brasileñas. *Revista Brasileira de Educação*, 27(3), 115-134.
- SUBIRATS, M. (2019). *La coeducación como herramienta de transformación social*. Editorial Gedisa.